

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

APM			VIGENCIA 01/04/2022
	PRÁCTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente		ABRIL 2022
	Consulta psicológica		\$ 1.300,00
	Psicoterapia individual (requiere autorización)		\$ 1.800,00
	Psicoterapia de pareja (requiere autorización)	por ambos	\$ 2.200,00
	Psicoterapia de familia (requiere autorización)	por el grupo	\$ 2.500,00
	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	por c/u	\$ 1.300,00
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica (Entrev. semidirigida. Test: Bender, Gráficos, Raven) con informe final (requiere autorización)		\$ 12.000,00
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica, más Test de Rorschach o Test de Relaciones Objetales (requiere autorización)		\$ 20.000,00
	Orientación Vocacional: Batería Básica más los específicos (requiere autorización)		\$ 12.000,00
	Psicoprofilaxis Obstétrica Grupal (requiere autorización)	por sesión	\$ 1.300,00
	Psicoprofilaxis Quirúrgica Consultorio Individual (requiere autorización)	por sesión	\$ 1.500,00
COSEGURO: \$ 250 POR SESIÓN Y POR INTEGRANTE.- (Se abona al profesional y se deduce de la facturación mensual)			

APTAM (TABACALEROS) y APTM MUTUAL			VIGENCIA 01/11/2022	
CODIGO	PRÁCTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente		AGOSTO 2022	NOVIEMBRE 2022
42-04-01	Consulta psicológica (Una por profesional en el año)		\$ 1.572,00	\$ 1.729,00
33-01-14	Psicoterapia individual (requiere autorización) (4 x mes // 30 x año)		\$ 1.572,00	\$ 1.729,00
33-01-15	Psicoterapia grupal (requiere autorización) (2 x mes // 12 x año)	cada afiliado	\$ 472,00	\$ 519,00
33-01-17	Psicoterapia de pareja (requiere autorización) (5 x año)		\$ 1.255,00	\$ 1.381,00
33-01-18	Orientación a padres (requiere autorización) (5 x año)	por ambos	\$ 1.180,00	\$ 1.298,00
33-01-19	Psicoterapia familiar (requiere autorización) (2 x mes // 12 x año)	por el grupo	\$ 1.180,00	\$ 1.298,00
42-04-02	Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas) (requiere autorización)		\$ 4.090,00	\$ 4.499,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional				

GALENO			VIGENCIA 01/10/2022	
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO o el PSICÓLOGO autoriza pedido en la OS al Tel/Fax 4431817		ANTERIOR	OCTUBRE 2022
33-50-05	Consulta psicológica		\$ 732,25	\$ 1.078,24
33-01-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)		\$ 988,90	\$ 1.456,14
33-01-02	Psicoterapia grupal (requiere autorización)		\$ 490,10	\$ 721,66
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familiar x sesión (requiere autorización)		\$ 1.223,80	\$ 1.802,03
33-01-12	Pruebas Proyectivas (requiere autorización)		\$ 2.900,00	\$ 4.270,23
33-01-11	Pruebas Psicométricas (requiere autorización)		\$ 2.900,00	\$ 4.270,23
El COPAGO viene indicado en el RP que el afiliado traerá autorizado y abonará ese monto al psicólogo por cada sesión EN LA FACTURACIÓN DEBERÁ RESTARLE EL VALOR DEL COPAGO A LA PRESTACIÓN (FACTURAR DIFERENCIA)				

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

IPS		VIGENCIA 01/09/2022	
CODIGO	PRACTICA - Las prácticas se autorizan por TRADITUM		SEPTIEMBRE 2022
42-10-01	Consulta psicológica		\$ 956,50
33-10-01	Psicoterapia individual		\$ 919,41
33-01-03	Psicoterapia familiar		\$ 870,81
33-01-04	Psicoterapia individual - DISCAPACIDAD		\$ 1.269,81
33-01-05	Psicoterapia individual - ADICCIONES *		\$ 1.112,66
33-01-11	Pruebas psicométricas		\$ 910,79
33-01-12	Pruebas proyectivas (Incluye Psicodiagnóstico de Rorschach)		\$ 1.112,66
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			
33-01-05	* Sólo profesionales que realizaron la capacitación dictada por la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, el IPS y el CPPM		

IPS - PROGRAMA DE PSICO-ONCOLOGÍA		VIGENCIA 01/04/2022	
CODIGO	PRACTICA		ABRIL 2022
	Sesiones de Psicoterapia		\$ 360,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

JERÁRQUICOS SALUD		VIGENCIA 01/05/2022	
CODIGO	PRACTICA		MAYO 2022
42-01-96	Consulta Psicológica		\$ 779,18
33-01-01	Psicoterapia Individual		\$ 779,18
33-01-02	Psicoterapia Grupales (niños o adultos)		\$ 455,74
33-01-03	Psicoterapia de Pareja o Familia		\$ 1.074,83
33-01-11	Pruebas Psicométricas - (requiere autorización)		\$ 1.319,86
33-01-12	Pruebas Proyectivas, Perfil de Personalidad - (requiere autorización)		\$ 1.319,86
33.03.98	Psicodiagnóstico (requiere autorización)		\$ 2.641,37
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

MEDIFÉ		VIGENCIA 01/10/2022	
CODIGO	El AFILIADO envía pedido de prácticas a autorizaciones@medife.com.ar	a cargo OS	COSEGURO
33-10-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 1.241,00	\$ 900,00
33-10-04	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	\$ 1.241,00	\$ 900,00
33-10-05	Psicoterapia familiar (coseguro por cada paciente) (requiere autorización)	\$ 1.241,00	\$ 900,00
85-00-24	Psicoterapia para DISCAPACIDAD (requiere autorización)	valor APE	
33-20-01	Pruebas psicométricas (requiere autorización)	\$ 2.081,00	\$ 900,00
33-20-10	Pruebas proyectivas (requiere autorización)	\$ 2.081,00	\$ 900,00
El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión			

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

OSDOP		VIGENCIA 01/10/2022	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN	ANTERIOR	OCTUBRE 2022
	Consulta psicológica	\$ 1.300,00	\$ 1.600,00
	Psicoterapia individual	\$ 1.800,00	\$ 2.200,00
	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 2.200,00	\$ 2.700,00
	Consulta de urgencia (domicilio o internación)	\$ 2.500,00	\$ 3.200,00
	Psicoterapia grupal (Por integrante)	\$ 1.300,00	\$ 1.600,00
	Psicodiagnóstico individual clínico (Proceso de Psicodiagnóstico)	\$ 13.500,00	\$ 15.000,00
	Psicoprofilaxis individual (obstétrica o quirúrgica)	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00
	Psicoprofilaxis grupal (obstétrica o quirúrgica)	\$ 1.300,00	\$ 1.600,00

El COPAGO viene indicado en el bono que el afiliado traerá y abonará ese monto al psicólogo por cada sesión EN LA FACTURACIÓN DEBERÁ RESTARLE EL VALOR DEL COPAGO A LA PRESTACIÓN (FACTURAR DIFERENCIA)

PODER JUDICIAL DE LA NACION		VIGENCIA 01/08/2022	
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza RP en la OS		AGOSTO 2022
	Consulta psicológica		\$ 1.000,00
	Psicoterapia individual (requiere autorización)		\$ 1.000,00
	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	x integrante	\$ 424,00
	Psicoterapia de pareja (requiere autorización)		\$ 1.500,00
	Psicoterapia de familia (requiere autorización)		\$ 1.800,00
	Psicodiagnóstico individual clínico (requiere autorización)		\$ 5.000,00
	Consulta de urgencia en domicilio y/o internación (requiere autorización)		\$ 1.274,00

El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional

PREVENCIÓN SALUD S.A.		VIGENCIA 01/11/2022	
CODIGO	El PRESTADOR autoriza las prácticas desde la página de PREVENCIÓN	a cargo OS	COSEGURO
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 920,00	\$ 500,00
33-01-02	Sesión de psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 460,00	\$ 500,00
33-01-03	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 805,00	\$ 500,00

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión
Quedan exentos de abonar copagos los planes A5 y A6. En estos casos, deberán facturar a PREVENCIÓN la totalidad del arancel convenido.

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

SANCOR SALUD		VIGENCIA 01/11/2022	
CODIGO	El PRESTADOR autoriza TODAS las prácticas desde la página de SANCOR con su usuario y contraseña	ANTERIOR	NOVIEMBRE 2022
42-01-87	Consulta psicológica	\$ 887,00	\$ 1.250,00
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 887,00	\$ 1.250,00
33-01-02	Psicoterapia grupal (x integrante)	\$ 928,00	\$ 1.300,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja	\$ 928,00	\$ 1.300,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas - 4 test	\$ 1.244,00	\$ 1.244,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas - 4 test	\$ 1.718,00	\$ 1.718,00

El afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional

SMAUNAM		VIGENCIA 01/02/2022	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN		FEBRERO 2022
42-33-01	Consulta psicológica inicial		\$ 612,50
33-01-01	Psicoterapia individual		\$ 850,00
33-01-02	Psicoterapia grupal		\$ 637,50
33-01-03	Psicoterapia de pareja y/o familia		\$ 1.253,75
33-01-04	Consulta de urgencia/domicilio/internación		\$ 1.187,50
33-01-05	Psicodiagnóstico individual		\$ 1.812,50
33-01-06	Psicodiagnóstico pericial		\$ 1.987,50
33-01-08	Psicoprofilaxis individual y grupal		\$ 727,50
	Discapacidad según honorarios regulados por la SSS		

El afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional - facturar el monto que figura en el bono como "**Monto total de la Orden**"

SWISS MEDICAL		VIGENCIA 01/11/2022	
CODIGO	PRACTICA	SEPT 2022	NOV 2022
33-01-01-00	Psicoterapia individual	\$ 1.323,61	\$ 1.460,87
33-01-03-01	Psicoterapia familiar	\$ 1.385,17	\$ 1.528,81
33-01-11-00	Pruebas psicométricas (requiere autorización)	\$ 1.939,24	\$ 2.140,34
33-01-12-00	Pruebas proyectivas (requiere autorización)	\$ 2.678,00	\$ 2.955,71
33-01-02-01	Orientación vocacional (cada sesión) (requiere autorización)	\$ 1.692,99	\$ 1.868,55
33-01-12-05	Psicoterapia individual a domicilio o internación (requiere autorización)	\$ 1.918,15	\$ 2.117,07
45-03-01-01	Psicoterapia para DISCAPACIDAD (requiere autorización)	valor APE	valor APE

El copago que figura en la validación el prestador **DEBE COBRAR** al paciente y entregarle un recibo que aclare: "**corresponde al copago de la prestación**"

Si el copago es menor al monto del convenio, se factura la diferencia. Si el copago es igual al monto convenido no se factura